

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-001-2014-00195-01
DEMANDANTE: MARIA DEL CARMEN LOZANO SANTANA.
DEMANDADO: COLPENSIONES

Valledupar, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020).

En esta oportunidad se comprueba que el CD que fue remitido como constancia de la audiencia de trámite y juzgamiento llevada a cabo en el presente proceso, el 20 de junio de 2017, presenta problemas con el audio, lo que no permite apreciar las pruebas testimoniales practicadas en esa diligencia, las que resultan necesarias para proferir la decisión de segunda instancia. En consecuencia, se ordena que por secretaría se requiera al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar - Cesar, para que remita a este despacho el audio completo que contenga esa grabación, y que de no contar con el mismo proceda a reconstruir dicha actuación y a hacer la remisión requerida.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Zamora Suarez', written over a horizontal line.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUAREZ
Magistrado Ponente